



► Landerretche (a la izquierda) junto a legisladores oficialistas. FOTO: ATON

Senadores de la Nueva Mayoría piden derogar la Ley Reservada del Cobre

Francisco González

A 45 años de la nacionalización del cobre, tanto directivos de Codelco como autoridades coinciden en un solo concepto: la derogación de la Ley Reservada del Cobre.

Así quedó de manifiesto en la ceremonia donde la curia estiral conmemoró las más de cuatro décadas desde que el Congreso aprobó el traspaso al Estado de los yacimientos de El Teniente, Andina, Salvador, Chiquicamata y La Esfóptica.

"Hoy necesitamos de un acuerdo para mantener nuestro liderazgo mundial en la producción de cobre, y específicamente para seguir aportando al progreso y al desarrollo de Chile", dijo el presidente ejecutivo de la cuprera Nelson Pizarro, durante su intervención.

Representantes del mundo político presentes en la ceremonia, recogieron las palabras de Pizarro, e hicieron un llamado a discutir en el Parlamento la eliminación

de la Ley Reservada del Cobre, permitiendo reinvertir esos recursos en Codelco, a modo de préstamo.

El presidente del Senado, Ricardo Lagos Weber (PPD) planteó que la minera debe resolver de dónde obtiene financiamiento para sus proyectos. A su juicio, los fines a través del mercado financiero común, a una tasa de interés alta: "o usamos los recursos que Codelco ya generó, y que están depositados en la Ley Reservada del Cobre, y esos recursos los toma prestados a una tasa relativamente inferior", dijo.

Respecto al futuro de la Ley Reservada del cobre, el presidente de la Cámara Alta dijo que "hay que eliminarla de todas maneras".

Opinión similar tuvo la presidenta de la Comisión de Minería del Senado, Isabel Allende, quien es partidaria de derogar esa ley, y garantizar a las fuerzas armadas "un presupuesto plurianual".

La senadora señaló que

mientras en el mundo privado se capitaliza cerca del 40% de las utilidades, a Codelco "no se le entrega ni el 10%", de las utilidades obtenidas. "Espero que estemos todos de acuerdo en la necesidad de dotarla (a Codelco) de instrumentos necesarios para que salga adelante con los desafíos que ahora tiene", afirmó Allende.

Así, los parlamentarios respaldan la propuesta realizada hace unos días por el presidente del directorio de la Corporación, Oscar Landerretche, de reinvertir los dineros de la Ley Reservada del Cobre en la compañía.

Capitalización

Consultada sobre los montos en que el gobierno capitalizará a Codelco, la ministra de Minería, Aurora Williams, dijo que no corresponde adelantar a una eventual decisión que pueda tomar el Ejecutivo. "Esperaremos la propuesta de Codelco para la reunión extraordinaria de accionistas donde se decide la capitalización para el año 2016", dijo la ministra. Dicha cita debiera darse en la próxima entrega de resultados.

Sin embargo, Pizarro reiteró que en la actualidad la situación de la Corporación es "crítica, nunca antes vista. ●

Moody's mantiene la nota de Chile en 'Aa3' a pesar del deterioro económico

► La firma conservó la perspectiva estable, lo que refleja que deuda seguirá siendo menor a la de sus pares.

Constanza Morales

La agencia Moody's Investors Service reafirmó la calificación soberana de Chile en 'Aa3' y mantuvo la perspectiva estable a pesar del reciente deterioro económico.

La firma detalló que el 7 de julio se llamó a un comité de calificación para discutir la nota nacional "a la luz de la caída en el precio del cobre, que conserva un importante rol en el crecimiento".

La compañía acotó que la decisión de mantener la nota refleja su visión que el país mantendrá una posición fiscal "sólida", a pesar de los aumentos en las principales mediciones de deuda y una desaceleración de la actividad.

A su juicio, el declive en el valor del cobre, el débil crecimiento del PIB y las mayores demandas sociales han incrementado la presión sobre la posición fiscal, lo que impulsaría a la deuda gubernamental a 19% del PIB este año y a 22% en 2017, lo que se compara con una proporción de 10% del PIB en 2010.

Sin embargo, destacó que

"incluso en estos niveles, la carga de deuda de Chile se mantendrá por debajo de la mayoría de los soberanos calificados. Aa y sería cerca de la mitad del promedio. Aa de 44%".

En este sentido, Moody's puntualizó que conservó la perspectiva estable dada su expectativa que la carga de endeudamiento se elevará lentamente en los próximos dos años y que seguirá siendo "significativamente" más baja que la deuda de la mayoría de sus pares.

A pesar de una peor perspectiva económica y de deuda, Chile mantiene fortalezas crediticias "significativas", subrayó. ●

Traspasos entre fondos de AFP suben 82% en mayo: domina búsqueda de refugio

► Informe del Ciedess indicó que el 86% de los movimientos del año fue hacia fondos conservadores.

Claudio Reyes

Los traspasos entre fondos de AFP alcanzaron los 134.446 en mayo, registrando un alza de 82,1% respecto a abril y de 36,9% versus 12 meses atrás, indicó en un reporte la Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social (Ciedess).

Del total de movimientos, el 64% fueron cambios de fondos en la misma AFP, mientras que la diferencia

fue hacia otra administradora, dijo el informe.

La mayoría de los traspasos fue desde los fondos de mayor riesgo, como son el A (más riesgoso) y B (riesgoso), hacia los más conservadores, como son el C (intermedio), D (conservador) y E (más conservador), señaló el Ciedess. "En el transcurso del año existe una mayor preferencia por fondos conservadores, en los que se registró el 86% de los traspasos", añadió.

En tanto, la Asociación de AFP (AAFP) indicó en un informe que al final del primer trimestre de 2016, la remuneración imponible promedio de las mujeres

representaba el 85% de la de los hombres. Esto implica un avance al comparar con lo visto en la década de 1990, cuando la proporción era de 68,5%. "Este acercamiento se debe fundamentalmente al mayor aumento en las remuneraciones de las mujeres", explicó.

Por otro lado, la bancada de diputados DC solicitó revocar las nuevas tablas de mortalidad, en vigencia desde comienzos de mes y que derivan en una baja de un "2,2% aproximadamente en los montos de las pensiones de quienes se encuentran próximos a jubilarse", indicó el partido en un comunicado. ●



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA

PROPUESTA PÚBLICA N° 16/2016
"DATA CENTER MODULAR PREFABRICADO"

Venta Bases: 11/07/2016 al 15/07/2016

Lugar: Máximo Lira #389 - 2° piso - Arica

Disponible en: www.puertoarica.cl a partir del 11/07/2016

Valor Bases: \$ 100.000.- (IVA Incluido)

Consultas a los fonos: 58-2202080 - 2202092

Plazo Recepción Ofertas: hasta las 17:00 horas del 28 de Julio de 2016.-

Torres Unidas Chile SPA se permite dirigirse a Ud., con el objeto de informarle respecto de un proyecto de infraestructura de comunicaciones, el cual, contribuirá a mejorar la conectividad de la comunidad y la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto propuesto corresponde a la instalación de una torre de telecomunicaciones, que se ubicará en **Calle Santa Teresa N°1408, comuna de San Bernardo**, mejorando el dinamismo y eficiencia en todas sus comunicaciones, otorgando una mejora a los actuales problemas de conectividad que se viven en esta comuna.

Esta Torre además, permitirá que diferentes equipos se puedan instalar, minimizando así la necesidad de instalar varias torres en el mismo sector. Para lo cual, se propone la instalación de una estructura armonizada tipo Radomo, de 24 metros de altura, correspondiente a Diseño Propio. Como alternativa al proyecto mencionado, se propone como Opra de Mejoramiento del espacio público, mobiliario urbano y áreas verdes, por un monto equivalente al 30% del valor del presupuesto. Cabe mencionar, que en el caso que se opte por esta segunda alternativa, la Ley General de Urbanismo y Construcciones faculta a Torres Unidas a instalar una estructura sin armonizar en lugar de la estructura tipo proyectada.

Finalmente, hacemos presente que este proyecto queda sujeto y se llevará a cabo una vez que se obtenga el permiso correspondiente por parte de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, conforme a lo preceptuado en la Ley referida.

Torres Unidas Chile SPA se permite dirigirse a Ud., con el objeto de informarle respecto de un proyecto de infraestructura de comunicaciones, el cual, contribuirá a mejorar la conectividad de la comunidad y la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto propuesto corresponde a la instalación de una torre de telecomunicaciones, que se ubicará en **Circunvalación Chacabuco Sur (E190)- Lo Pinto, Sin Número, Parcela 25, comuna de Colina**, mejorando el dinamismo y eficiencia en todas sus comunicaciones, otorgando una mejora a los actuales problemas de conectividad que se viven en esta comuna.

Esta Torre además, permitirá que diferentes equipos se puedan instalar, minimizando así la necesidad de instalar varias torres en el mismo sector. Para lo cual, se propone la instalación de una estructura armonizada tipo Radomo, de 30 metros de altura, de acuerdo a lo establecido en el Art. 116 bis F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Como alternativa al proyecto mencionado, se propone como Opra de Mejoramiento del espacio público, mobiliario urbano y áreas verdes, por un monto equivalente al 30% del valor del presupuesto. Cabe mencionar, que en el caso que se opte por esta segunda alternativa, la Ley General de Urbanismo y Construcciones faculta a Torres Unidas a instalar una estructura sin armonizar en lugar de la estructura tipo proyectada.

Finalmente, hacemos presente que este proyecto queda sujeto y se llevará a cabo una vez que se obtenga el permiso correspondiente por parte de la Ilustre Municipalidad de Colina, conforme a lo preceptuado en la Ley referida.